



27 de noviembre de 2017

(17-6482)

Página: 1/4

**Comité de Comercio y Desarrollo  
en Sesión Extraordinaria**

**INFORME DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMERCIO Y DESARROLLO  
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, EMBAJADORA TAN YEE WOAN  
(SINGAPUR), AL COMITÉ DE NEGOCIACIONES COMERCIALES**

1.1. En calidad de Presidenta del Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria, presento el informe que figura a continuación, relativo a la labor realizada en 2017. El informe es de carácter fáctico y se ha elaborado bajo mi responsabilidad.

1.2. No voy a repetir la mayor parte de lo que ya dije en mi último informe ante la reunión informal del CNC y de Jefes de Delegación de 24 de octubre de 2017, y que posteriormente se distribuyó en el documento JOB/GC/145. El informe de hoy se centrará principalmente en la labor realizada en el Comité en Sesión Extraordinaria desde ese informe de octubre.

1.3. Los Miembros recordarán que en julio de 2017, el G-90 presentó propuestas de texto sobre 10 disposiciones relativas al trato especial y diferenciado (JOB/DEV/48-JOB/TNC/60). Estas propuestas se presentaron formalmente en la reunión formal celebrada el 19 de julio de 2017. Posteriormente, el Comité en Sesión Extraordinaria se volvió a reunir en nueve ocasiones y muchas de estas reuniones, cuando fue necesario, pasaron a ser reuniones informales abiertas para poder mantener un debate abierto y franco sobre las propuestas. También se siguió debatiendo en consultas bilaterales y plurilaterales con Miembros, en distintas configuraciones.

1.4. Hasta la fecha, el Comité en Sesión Extraordinaria ha completado dos rondas de lecturas sustantivas de las propuestas.

1.5. En la primera lectura de las propuestas realizadas en las dos reuniones celebradas en septiembre de este año hubo debates sustantivos. Si bien las posiciones seguían siendo profundamente divergentes, los Miembros plantearon preguntas y solicitaron aclaraciones a los proponentes a fin de comprender mejor sus preocupaciones respecto de si las disposiciones vigentes de los Acuerdos de la OMC podían resolver las dificultades a que hacían frente. La Secretaría distribuyó a todos los Miembros las observaciones y preguntas formuladas por escrito por los Miembros para facilitar un verdadero debate sobre las propuestas y, en particular, para que los proponentes pudieran formular respuestas adecuadas.

1.6. En el marco de mis esfuerzos por elaborar un plan de trabajo claro de cara a la Undécima Conferencia Ministerial y a fin de identificar posibles zonas de aterrizaje, mantuve una serie de consultas informales con el objetivo de pedir a los Miembros orientación sobre tres puntos.

1.7. En primer lugar, pregunté a los Miembros cómo consideraban que debía llevarse a cabo la labor del Comité en Sesión Extraordinaria en el tiempo que quedaba antes de la Undécima Conferencia Ministerial, y si tenían alguna sugerencia que pudiera ayudar a obtener resultados tangibles. En segundo lugar, qué enfoques alternativos podrían estudiarse para lograr avances significativos en la labor del Comité en Sesión Extraordinaria. En tercer lugar, si percibían o identificaban alguna esfera de convergencia. Además, les pregunté si tenían flexibilidad con respecto a una o más de las propuestas y, en caso afirmativo, de qué propuesta o propuestas se trataba.

1.8. Estas consultas fueron constructivas y propiciaron un franco intercambio de opiniones. Sin embargo, no dieron lugar a una hoja de ruta clara que identificara una zona de aterrizaje para el trabajo futuro del Comité en Sesión Extraordinaria. Como detallé en mi informe de 24 de octubre, seguía habiendo diferencias fundamentales y posiciones muy distantes.

1.9. En las dos reuniones del Comité en Sesión Extraordinaria que se reanudaron en octubre, el G-90 respondió a las preguntas y facilitó aclaraciones en relación con las propuestas.

1.10. El Comité en Sesión Extraordinaria siguió trabajando en las cuestiones que tenía ante sí en las cinco siguientes reuniones celebradas los días 9, 14, 16, 20 y 23 de noviembre. Concluyó su segunda ronda sustantiva de debate sobre las propuestas en su reunión celebrada el 16 de noviembre.

1.11. En general, durante las dos rondas de lecturas sustantivas el grado de participación en el examen de las distintas propuestas ha sido diverso. Cuando sí ha habido participación, los Miembros han podido comprender mejor el punto de vista de cada uno. En relación con otras propuestas, en especial en la esfera de la industrialización que abarcaba las tres propuestas relativas al Acuerdo sobre las MIC, las secciones A y C del artículo XVIII del GATT y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el grado de participación fue inferior a lo que los proponentes consideraban que merecían. Un Miembro afirmó reiteradamente que no participaría sobre la base del enfoque actual y de las propuestas que había sobre la mesa.

1.12. Con independencia del grado de participación, mi valoración de la situación en la que nos encontrábamos era que las diferencias fundamentales de posición seguían siendo profundas y amplias, y que los Miembros no habían acercado sus posiciones. Los proponentes seguían manteniendo que las flexibilidades exigidas eran necesarias para fomentar la industrialización, promover la diversificación y facilitar la transformación estructural de sus economías. Por otro lado, algunos Miembros sostenían que si se aceptaban esas flexibilidades se daría la señal errónea de que las normas comerciales multilaterales no fomentaban el desarrollo. Las soluciones a las cuestiones planteadas en las propuestas debían ser realistas, basadas en hechos, y solo debía considerarse la posibilidad de apartarse de las normas en circunstancias excepcionales y en el caso de los Miembros que realmente lo necesitaran. También persistían las diferencias con respecto a "diferenciación".

1.13. Al no haber claridad sobre el camino a seguir y con el objetivo de facilitar una evaluación honesta de la situación en cuanto a nuestra labor, así como para pedir la opinión de los Miembros sobre la forma de avanzar, planteé a los Miembros las siguientes preguntas: i) ¿qué debemos hacer para lograr avances en el tiempo que nos queda? ii) ¿qué piensan que debemos hacer, y qué deben hacer nuestros Ministros, en relación con este tema en Buenos Aires? y iii) ¿cuál es la mejor manera de prepararnos para Buenos Aires?

1.14. En respuesta a mis preguntas, los proponentes indicaron que querían que en el Comité en Sesión Extraordinaria se siguiera trabajando para lograr un posible resultado sobre el trato especial y diferenciado en la Undécima Conferencia Ministerial. También querían que los Ministros debatieran activamente sobre esas propuestas en Buenos Aires. Creían firmemente que la participación de los Ministros permitiría mantener un debate constructivo a nivel ministerial sobre la mejor manera de integrar a los Miembros en desarrollo, en particular los PMA, en el sistema multilateral de comercio. Algunos no proponentes compartían la opinión de los proponentes de que se siguiera trabajando a fin de encontrar una zona de aterrizaje para la Undécima Conferencia Ministerial.

1.15. Por otro lado, algunos Miembros consideraban que el debate de las propuestas había llegado a su límite y que todo trabajo ulterior sobre estas propuestas o revisiones de las mismas sería, en el mejor de los casos, una repetición de lo que ya se había expuesto. Dada la falta de tiempo y la carga de trabajo hasta la Undécima Conferencia Ministerial, eso no haría más que deteriorar la calidad del debate y no conduciría a ninguna parte. Consideraban que remitir propuestas "verdes" a Buenos Aires para su examen a nivel ministerial no era la forma adecuada de proceder. Algunos Miembros opinaban que no sería posible alcanzar la convergencia sobre esas propuestas en la Undécima Conferencia Ministerial, ni más adelante. Algunos Miembros estaban dispuestos a seguir debatiendo a pesar de que consideraban que no era posible lograr la convergencia sobre la base del enfoque y las propuestas actuales.

1.16. En la reunión del Comité en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2017, al término del debate, indiqué a los Miembros que mantendría consultas informales para aclarar el camino a seguir. Estas consultas se celebraron el 22 de noviembre de 2017. El G-90 reiteró la importancia de que los Ministros entablaran un debate en Buenos Aires sobre las cuestiones relativas al trato especial y diferenciado, que el Comité en Sesión Extraordinaria venía examinando desde hacía mucho tiempo a nivel técnico con pocos resultados hasta la fecha. Expresó la firme opinión de que todo debate de los Ministros debía basarse en las 10 propuestas que los Miembros habían estado examinando desde septiembre de este año. También insistió en que las propuestas del G-90 debían recibir el mismo trato que el dispensado a otras propuestas/cuestiones que había sobre la mesa en la Organización.

1.17. Otros Miembros mantenían la opinión, igualmente firme, de que, si acaso fuera necesario un debate ministerial, sería más constructivo que los Ministros examinaran cuestiones más amplias en relación con el comercio y el desarrollo, en lugar de las 10 propuestas. Algunos estaban en contra de que el Comité en Sesión Extraordinaria se reuniera en Buenos Aires. Un Miembro en particular estaba también categóricamente en contra de que el Comité en Sesión Extraordinaria remitiera las propuestas a la Undécima Conferencia Ministerial para su examen por los Ministros. También se reconoció, sin embargo, que cualquier Miembro tenía la prerrogativa de plantear cualquier asunto para su examen en la Conferencia Ministerial.

1.18. Si bien las consultas que celebré el 22 de noviembre de 2017 fueron útiles al propiciar un debate más en profundidad sobre las tres preguntas que había planteado en relación con el proceso, no se dieron respuestas claras a ninguna de ellas. Hubo un amplio acuerdo en que las cuestiones con las que estaban lidiando los Miembros eran importantes. Los Miembros siguieron aferrándose a sus posiciones anteriores que reflejaban grandes diferencias de percepción sobre la mejor manera de trabajar en estas cuestiones y de encontrar soluciones adecuadas. Con todo, no escuché a ningún Miembro oponerse a un debate de los Ministros en Buenos Aires sobre las cuestiones de desarrollo.

1.19. El Comité en Sesión Extraordinaria se volvió a reunir el 23 de noviembre de 2017, y en esa reunión facilité un informe fáctico sobre la labor realizada en el Comité en Sesión Extraordinaria en relación con lo anterior, en particular las consultas informales celebradas el 22 de noviembre sobre las cuestiones relativas al proceso que había que seguir en los días que quedaban hasta la Undécima Conferencia Ministerial y en la Conferencia propiamente dicha.

1.20. Después de la presentación de mi informe, el G-90 dijo que tenía la intención de presentar las 10 propuestas a los Ministros para que se adoptaran disposiciones en la Undécima Conferencia Ministerial. Intervinieron varios Miembros del G-90, que pusieron de manifiesto sus preocupaciones y los desequilibrios que percibían en las normas comerciales multilaterales y, por tanto, la necesidad de revisar el trato especial y diferenciado, particularmente en favor de los Miembros más débiles. Recordaron que en los 16 últimos años se había pasado de las 88 propuestas iniciales sobre trato especial y diferenciado a 25 en 2015 y a solo 10 en 2017, e indicaron que se sentían decepcionados por la falta de interés de algunos Miembros por abordar las preocupaciones y dificultades a que hacían frente los países en desarrollo y los PMA en sus esfuerzos por integrarse mejor en el sistema multilateral de comercio.

1.21. Los Miembros del G-90 también dijeron que había una desconexión entre lo que los Ministros habían encomendado en los párrafos 5, 31 y 32 de la Declaración de Nairobi y lo que los Miembros estaban haciendo en el Comité en Sesión Extraordinaria. Las propuestas debían enviarse a los Ministros en Buenos Aires porque el debate técnico celebrado en Ginebra no había dado lugar a ningún resultado. La participación de los Ministros era necesaria para adoptar una decisión política sobre este tema. Hicieron hincapié en que las propuestas sobre trato especial y diferenciado debían recibir el mismo trato (paridad) que las demás propuestas sobre otras cuestiones que se estaban examinando en la Organización. Varios Miembros no pertenecientes al G-90 también se declararon a favor de las propuestas y de que estas se remitieran a los Ministros en Buenos Aires.

1.22. Un Miembro también pidió aclaraciones sobre varias cuestiones relativas al proceso y formuló preguntas en relación con el nombramiento de un facilitador, el programa de reuniones del Comité en Sesión Extraordinaria en Buenos Aires y el camino hacia una Decisión Ministerial.

1.23. En las observaciones que hice a modo de conclusión en la reunión del Comité en Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de noviembre, alenté a los Miembros a aprovechar el tiempo que quedaba hasta la Undécima Conferencia Ministerial para reflexionar y debatir entre ellos sobre cómo prepararse para un debate constructivo a nivel ministerial sobre esta cuestión en Buenos Aires.

1.24. Posteriormente, en respuesta a mi solicitud, varios Miembros indicaron que sería útil preparar preguntas generales sobre comercio y desarrollo para la Presidencia a fin de ayudar a estructurar el debate a nivel ministerial de manera eficiente y significativa.

1.25. En consecuencia, en mi calidad de Presidenta del Comité en Sesión Extraordinaria, y en aras de la transparencia y la inclusión, el 24 de noviembre envié un fax a los Miembros pidiéndoles que, si tenían preguntas que proponer sobre cuestiones generales de comercio y desarrollo para enmarcar un debate ministerial, me las hicieran llegar por conducto de la Secretaría a más tardar el lunes 27 de noviembre de 2017 al cierre de las oficinas.

1.26. En respuesta a mi solicitud, algunos Miembros enviaron las preguntas que proponían para enmarcar el debate de los Ministros sobre comercio y desarrollo en la Undécima Conferencia Ministerial. En aras de la transparencia, me propongo distribuir esas preguntas a los Miembros y, si hay tiempo, espero convocar una reunión informal abierta para que los Miembros intercambien opiniones preliminares, de haberlas, antes de Buenos Aires.

1.27. En todo este trabajo del Comité en Sesión Extraordinaria, he tratado, como Presidenta de este órgano de negociación, de impulsar un debate constructivo que pueda facilitar el logro de resultados tangibles en la Undécima Conferencia Ministerial. Nos queda todavía mucho para superar las diferencias existentes. Con todo, sigo esperando que los debates a nivel ministerial sobre las cuestiones de comercio y desarrollo en Buenos Aires nos ayuden a comprender mejor las cuestiones que hay sobre la mesa y de esta manera nos brinden orientaciones para mejorar nuestra labor en Ginebra sobre este importante asunto.

---